



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: LETRAS**

**MATERIA: SOCIOLOGÍA DEL LENGUAJE**

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)**

**PROFESORA: NARVAJA DE ARNOUX, ELVIRA**

**CUATRIMESTRE: 2°**

**AÑO: 2021**

**CÓDIGO N°: 0592**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE LETRAS**  
**MATERIA: SOCIOLOGÍA DEL LENGUAJE**  
**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL<sup>1</sup>**  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º 2021**  
**CODIGO N°: 0592**

**PROFESORA: NARVAJA DE ARNOUX, ELVIRA**

**EQUIPO DOCENTE:**

PROF. ADJUNTA: VÁZQUEZ VILLANUEVA, GRACIANA

AYUDANTE DE 1ª: BLANCO, GONZALO

AYUDANTE DE 1ª: FERRO, FABIOLA ANDREA

AYUDANTE DE 1ª: SAVIO, KARINA

➤ **Fundamentación y descripción**

La sociología del lenguaje ha ido ampliando en las últimas décadas tanto su objeto de estudio, con la inclusión de fenómenos del pasado a través de lo que denominamos glotopolítica histórica, como su metodología, refinando conceptos como el de representaciones del lenguaje e ideologías lingüísticas.

En nuestro país, además, incidieron, a partir del nuevo siglo, en la relación entre lenguas y sociedad la consolidación del Mercosur, la UNASUR y la CELAC, que llevó a la sanción de la ley 26.468, según la cual a partir de 2016 todas las escuelas secundarias debían ofrecer cursos de lengua portuguesa, la puesta en práctica de la Ley de Educación Nacional, con su atención a las lenguas extranjeras y a la Educación Intercultural Bilingüe, así como los esfuerzos por lograr una mayor retención escolar, junto con discutidas reformas en las carreras de formación docente. Algunos de estos emprendimientos fueron dejados de lado por el gobierno de Mauricio Macri, que privilegió las relaciones con los Estados Unidos que a partir del 2011 habían puesto en marcha los países de la Alianza del Pacífico con su propuesta de bilingüismo español / inglés. Con la asunción de Alberto Fernández y su participación en el Grupo de Puebla se retoman algunos principios de los gobiernos progresistas de comienzo de siglo, aunque todavía no se puede evaluar su incidencia en el espacio de los lenguajes. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 puso en el centro de la escena mundial aspectos vinculados con la virtualidad y el control de las poblaciones. A las políticas de regulación de la discursividad tendientes a facilitar la acción de los buscadores de Internet y la traducción automática se agregaron otras estrategias de almacenamiento y tratamiento de datos, cuyos efectos es necesario considerar. Otra problemática que hay que abordar es la de las políticas lingüísticas de área idiomática (particularmente, el panhispanismo), que ha pasado de la “unidad en la diversidad” al desarrollo de un español general y una prosa informativa simplificada. Al mismo tiempo siguen actuando sobre la situación lingüística otros factores, como la concentración urbana de la población, incluida la de los pueblos originarios, con su tensión entre el mantenimiento de las lenguas aborígenes, la castellanización y los fenómenos de

---

<sup>1</sup> Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

contacto, la posición del inglés como lengua hegemónica de la ciencia y la técnica, la reafirmación de las variedades americanas del español contra síntomas de un nuevo centralismo peninsular, la enunciación del español neutro como variedad para doblar productos audiovisuales y los inicios de una mayor preocupación por la situación de la población sorda, y la persistente distribución desigual del capital lingüístico entre los distintos sectores de la población.

Para abordar este campo, la cátedra propone cuatro ejes didácticos: a) la explicación de conceptos teóricos fundamentales de la disciplina; b) la transmisión del conocimiento de casos específicos; en particular, la situación argentina y de América Latina; c) la reflexión sobre las políticas del lenguaje, particularmente los instrumentos lingüísticos en la conformación y consolidación de los Estados nacionales y en la etapa de globalización; d) la introducción en campos nacional o internacionalmente aún poco explorados y que ofrezcan perspectivas de investigación.

### ➤ **Objetivos**

Que los estudiantes

- 1) conozcan el campo de los estudios sobre las relaciones entre lenguaje y sociedad y sepan situarlos en las diversas perspectivas teóricas de las disciplinas que los enfocan;
- 2) adquieran una comprensión de las ideas y representaciones sociales de las lenguas a través del análisis de los metadiscursos, de diversas prácticas lingüísticas y de las disposiciones escolares sobre las lenguas;
- 3) analicen las repercusiones que sobre la enseñanza de lenguas han tenido los procesos de formación del Estado nacional, las migraciones, los procesos de integración transestatal y las reformas educativas;
- 4) se capaciten para obtener los conocimientos y datos pertinentes para un análisis de la relación lengua/identidad;
- 5) analicen las repercusiones que sobre la conformación idiomática tienen los procesos de integración transestatal, reforma educativa y migración;
- 6) reflexionen sobre las políticas actuales de control y regulación de la discursividad (modos de simplificar y uniformizar, de establecer lo políticamente correcto, de guionar las interacciones, de asignar experticia a la discursividad política);
- 7) se inicien en las actividades de investigación en este campo.

### ➤ **Contenidos**

#### **Unidad I: Glotopolítica**

1.1. Desarrollo del campo. Política lingüística y planeamiento del lenguaje. Historización de la agenda glotopolítica contemporánea.

1.2. Integraciones regionales. Mercosur, Unasur, Alianza del Pacífico, Celac, Comunidad Iberoamericana de Naciones. Bilingüismos: español / portugués; español / inglés. Gestos glotopolíticos de Temer y Bolsonaro. Reacciones en Brasil.

1.3. Políticas lingüísticas de áreas idiomáticas. Desplazamientos de lo lingüístico y cultural a lo económico y político. Panhispanismo. La Nueva Gramática. El tratamiento de las variedades en la Gramática Básica. Los Congresos Internacionales de la Lengua Española. Recorrido por los sintagmas de “español” con un modificador. Del “español total” al “español general”.

#### **Unidad II: En torno a las ideologías lingüísticas**

- 2.1. Representaciones sociales e ideologías lingüísticas. La lengua como fetiche. Representaciones e imágenes. Escenas glotopolíticas. La ideología del plurilingüismo.
- 2.2. Las lenguas de la ciencia. Debates en torno a la hegemonía del inglés. El inglés como lengua científica. Minorización de lenguas en el campo científico y tecnológico. Imperialismo lingüístico. Manifiestos (ALFAL, Lingüistas francófonos).
- 2.3. Leyes de defensa de la lengua en el marco del Estado nacional. Ley sobre la oferta obligatoria de portugués en el nivel medio. Nuevas constituciones y leyes de lenguas: Bolivia y Paraguay.
- 2.4. La lengua como colonialidad del poder y el desplazamiento del hispanismo hacia el panhispanismo en el Congreso Iberoamericano (España 1892). Los debates parlamentarios sobre la enseñanza obligatoria del castellano (1896). El surgimiento del término “panhispanismo” en el debate Fernando Ortiz/Rafael Altamira (1910, Cuba).
- 2.5. De la gobernanza lingüística a la lengua en las redes sociales. El caso del COVID-19. *Fake news* y cibervigilancia. Las ideologías lingüísticas para comprender la sociología de la tecnología. La resistencia tecnológica.

### **Unidad III: Instrumentos lingüísticos**

- 3.1. Glotopolítica, Historia de las Ideas Lingüísticas e Historiografía lingüística. Gramatización. El concepto de Instrumentos lingüísticos. Los instrumentos lingüísticos como piezas glotopolíticas.
- 3.2. El discurso gramatical. Las gramáticas en la construcción del Estado nacional. El territorio desde el saber metalingüístico. Tipos de gramáticas. Las diferencias dialectales y sociolectales en las gramáticas para la escuela secundaria, siglos XIX y XX. Campo gramático-pedagógico. Incidencia de las condiciones de producción y de circulación. Horizonte de retrospectión y memoria discursiva.
- 3.3. La tradición retórica y el disciplinamiento de la discursividad La enseñanza de la elocuencia en las retóricas hispánicas del siglo XIX. El tratamiento de las emociones. Los manuales de urbanidad. Los géneros periodísticos en las retóricas y en los manuales de periodismo de comienzos del siglo XX.

### **Unidad IV: Regulación y control de la discursividad**

- 4.1. Simplificadores y uniformizadores de las prácticas de escritura y de oralidad (las versiones *on line* de los periódicos; las pautas para lenguaje claro, llano o ciudadano; la modalidad de lectura fácil; las guías para la publicación de artículos en revistas indexadas; las indicaciones que se establecen para la pronunciación y la alocución de discursos que discurren en los medios audiovisuales y digitales).
- 4.2. Atenuadores o anuladores de los aspectos discriminatorios en la lengua y el discurso (lenguaje políticamente correcto; guías de lenguaje no sexista o inclusivo)
- 4.3. Guionadores, facilitadores, orientadores y correctores de distintas modalidades de interacción comunicativa tanto oral como escrita en distintos soportes (instrucciones para interacciones en los centros de llamadas; discursos de los políticos proferidos en los medios de comunicación, sobre todo en campañas electorales o durante los debates proselitistas; anticipadores o predictores)
- 4.4. Identificadores y asignadores de experticia (esquemas de razonamiento preestablecidos y de expresiones formulaicas fijas en los discursos de los ámbitos de la política y de la gestión pública y privada).

➤ **Bibliografía** (los textos de lectura obligatoria se indicarán durante el cursado)

### Unidad I

- Alberti, Llenderozas y Pinto (comps.) (2006): *Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arnoux, Elvira N. de (2000): “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”, en *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González.
- Arnoux, Elvira N. de (2008a): “‘La lengua es la patria’, ‘nuestra lengua es mestiza’ y ‘el español es americano’: desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española”, en Hofmann, Sabine (ed.), *Más allá de la nación. Medios, espacios comunicativos y nuevas comunidades imaginadas*. Berlín: Edition Tranvía.
- Arnoux, Elvira N. de (2008b): “El conocimiento del otro en el proceso de integración regional. Propuestas para la enseñanza media”, en Dermeval da Hora y Rubens Marques de Lucena (orgs.), *Políticas lingüísticas na América Latina*. João Pessoa: Ideia/Editora Universitária.
- Arnoux, Elvira N. de (2011): “Desde Iguazú: mirada glotopolítica sobre la integración regional”, en Adrián Fanjul y Greice da Silva Castela (orgs.), *Línguas, políticas e ensino na integração regional*, ASSOESTE, Cascavel.
- Arnoux, Elvira N. de (2013): “En torno a la Nueva gramática de la lengua española (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Arnoux, Elvira N. de (2014): “Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica”, en Lenka Zajícová y Radim Zámec (eds.): *Lengua y política en América Latina: Perspectivas actuales*, Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomouc (CIELO2). Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci.
- Arnoux, Elvira N. de (2015): “El dispositivo normativo en la Nueva gramática básica de la lengua española”, en Elvira Arnoux y Roberto Bein (eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.
- Arnoux, Elvira N. de (2016): “Cómo la integración regional interroga a la Glotopolítica”, en Andrea Ponte, Socorro Cláudia Tavares, Josete Marinho y María del Pilar Roca (eds.), *Temas de política lingüística no processo de integração regional*. Universidad de Paraíba. 21-46.
- Arnoux, Elvira N. de (2018): “Integraciones regionales sudamericanas: Mercosur y Alianza del Pacífico. Políticas del lenguaje y discursos políticos”, *Publicación extraordinaria*. Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Arnoux, Elvira N. de (2019): “Embates de la ‘nueva economía’. Reflexiones glotopolíticas acerca de la enseñanza de lenguas otras”, *Intersecciones*, Revista de la APEESP, n° 4, 2019.
- Arnoux, Elvira N. de (2020): “De la ‘unidad en la diversidad’ al ‘español auxiliar internacional’ en discursos y dispositivos promocionales panhispánicos”, en Sebastian Greußlich y Franz Lebsanft, *El pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica. Reflejos en los medios de comunicación masiva*. Vandenhoeck & Rupprecht / V & R Unipress.
- Arnoux, Elvira N. de y Diego Bentivegna (2021): “Pueblos, naciones y hegemonía: posiciones sobre lenguas y procesos políticos en Bauer, Kautsky y Gramsci”, en

- Elvira Arnoux, Lidia Becker y José del Valle (eds.), *Reflexiones glotopolíticas desde y hacia América y Europa*. Berlín: Peter Lang (serie Iberolingüística).
- Arnoux, Elvira N. de y José del Valle (2021): “Ideología y coyuntura política en los Congresos Internacionales de la Lengua Española”, en Enrique Hamel (ed.), *Políticas del lenguaje en América Latina*. Walter de Gruyter (en prensa).
- Bein, Roberto (2012): *La política lingüística argentina con relación a las lenguas extranjeras*, tesis doctoral, Universidad de Viena.
- Bein, Roberto (coord.) y colaboradores (2011): *Banco de datos “Mercolingua”*, en [www.linguasur.com.ar](http://www.linguasur.com.ar)
- Bein, Roberto (ed.) (2008): *Principios teóricos y disciplinarios. Cuadernos de glotopolítica*, n.º 2, publicación de la cátedra.
- Bochmann, Klaus y Falk Seiler (2008): “Conflicto lingüístico y políticas lingüística” [versión castellana de la cátedra].
- Buisán, Andrés (2014): “Representaciones de la lengua española: del panhispanismo a la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Calvet, Louis-Jean (1997): *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.
- Cooper, Robert L. (1997): *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press.
- Crystal, David (2000): *Language Death*. Cambridge: Cambridge University Press. [existe traducción al español].
- Del Valle, J. y L. Villa (2012): “La disputada autoridad de las academias: debate lingüístico-ideológico en torno a la *Ortografía* de 2010”. *RILI* 19 (1): 29-53.
- Fasold, Ralph (1996): *La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la sociolingüística*. Madrid: Visor [orig. *The Sociolinguistics of Society*, 1984].
- Ferguson, Charles (1959): “Diglossia”. *Word* (hay diversas ediciones en castellano).
- Fishman, Joshua (1979): *Sociología del Lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Forgas Berdet, E. (2011): “El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario”. En S. Senz y M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia*, vol. II, 425-457. Barcelona: Melusina.
- Garvin, Paul L. (1986): “La langue standard - concepts et processus”, Barcelona, II Congrès Internacional de la Llengua Catalana [traducción al castellano: R. Bein y L. Varela].
- Kremnitz, Georg (2001): “Acerca de los participantes de los procesos políticos y sus roles. Una aproximación y muchas cosas irresueltas” [traducción de la cátedra].
- Lauria, D. y M. López García (2009): “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispanica”. *Lexis* XXXIII (1): 49-89,
- Mufwene, Salikoko (2001): *The Ecology of Language Evolution*. Cambridge: Cambridge UP.
- Niro, Mateo (2010): “El guaraní como lengua oficial: entre el nacionalismo y la integración regional”, en Maite Celada, Adrián Fanjul y Susana Nothstein, *Lenguas en un espacio de integración*. Buenos Aires: Biblos.
- Siguan, Miquel (2001): *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Alianza.
- Varela, Lía (2014): “Para un plan de implementación de la Ley del Portugués”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Wright, Sue (2003): “Language in a Post-national Era: Hegemony or Transcendence?” en *Language Policy and Language Planning: from Nationalism to Globalization*, parte 2. Nueva York: Macmillan. Hay traducción de la cátedra.

## Unidad II

- AA.VV. (1996): *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*.
- Abric, Jean-Claude (dir.) (1994): *Pratiques sociales - représentations*. París, Presses Universitaires de France.
- Araya Umaña, Sandra (2002): *Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión*. FLACSO – Costa Rica: Cuaderno de Ciencias Sociales, N° 127.
- Arnoux, Elvira N. de (2003): “Globalización e lingua. A colonización da lingua científica”, *Viceversa* 7. Vigo: Xerais.
- Arnoux, Elvira N. de (2004): “Las leyes de defensa de la lengua en la Argentina: propuestas y debates al finalizar los siglos XIX y XX”, *Letterature d’America*, a. XXIV, n° 100, Bulzoni Editore, Universidad de Roma “La Sapienza”.
- Arnoux, Elvira N. de (2010): “Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur”, en Maite Celada, Adrián Fanjul y Susana Nothstein (orgs.), *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos.
- Arnoux, Elvira N. de (2011): “Identidades nacionales y regionales: en torno a la legislación lingüística”, en Edleise Mendes (org.), *Diálogos interculturais. Ensino e formação em português língua estrangeira*, Pontes, Campinas.
- Arnoux, Elvira N. de (2015): “Minorización lingüística y diversidad: en torno al español y al portugués como lenguas científicas”, en *Anais do Seminário Ibero-americano de Diversidade Lingüística*, Brasilia: IPHAN, <http://goo.gl/6IwF3C>. Versión ampliada en E. Rinesi (ed.) *Hombres de una América Libre. Universidad, inclusión social e integración cultural en Latinoamérica*, Universidad de General Sarmiento.
- Arnoux, Elvira N. de (2018): “Apuntes para el estudio de las ideologías lingüísticas: en torno a las representaciones del inglés en la Argentina”, *Abeache*, Revista de la Asociación Brasileira de Hispanistas, n°13, 10-27.
- Arnoux, Elvira N. de (2019a): “En torno a las ideologías lingüísticas: un modelo de comunicación política en editoriales de prensa (las notas de Juan Domingo Perón en Democracia, 1951-1952)”, en E. N. de Arnoux, R. Bein (dirs.), *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*. Buenos Aires: Biblos.
- Arnoux, Elvira N. de (2019b): “La prensa escrita en manuales de retórica del siglo XIX: deslindes genéricos e ideologías lingüísticas”, en Juan Antonio Ennis y Guillermo Toscano y García (eds.), “La lengua en disputa: los debates en la prensa escrita y una historia de la lengua para el siglo XXI”, *Olivar*. Revista digital, Vol. 19, n° 29. <https://www.olivar.fahce.unlp.edu.ar>
- Arnoux, Elvira N. de y J. del Valle (2010): “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”, *Spanish in Context*, número especial sobre “Ideologías lingüísticas”, John Benjamins.
- Arnoux, Elvira N. de y R. Bein (1995): “Cataluña: la relación entre lengua, nación y Estado”, en *Signo & Señal* 4.
- Bein, Roberto (2004): “La legislación político-lingüística en la Argentina”, en G. Kremnitz y J. Born: *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina*. Viena: Praesens, 41-50.
- Bein, Roberto (2007): “Leyes de educación, lenguas y proyecto político”, en NEPI-AUGM, *III Encuentro de Investigadores de Políticas Lingüísticas*.
- Bein, Roberto (2012): ““Argentinos, esencialmente europeos’... La influencia de las representaciones en la política lingüística” en *Quaderna*, 1. Université de Paris-Est. <http://quaderna.org/argentinosesencialmente-europeos>
- Bein, Roberto (2017): “Una mirada histórica sobre la evolución de la lengua portuguesa en la Argentina”, en Elvira Arnoux y Daniela Lauria (eds.): *Lenguas y discursos*

- en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. La Plata: Editorial de la Universidad Pedagógica.
- Bein, Roberto y otros (2015): *Legislación sobre lenguas en la Argentina. Manual para docentes* disponible en <http://www.linguasur.com.ar/manual/>.
- Blanco, Gonzalo (2015): “Los desafíos del plurilingüismo en el Estado plurinacional de Bolivia”, en Elvira Arnoux y Roberto Bein, *Política lingüística y enseñanza de lenguas*, Buenos Aires: Biblos.
- Boyer, Henri (1991): “Les représentations sociolinguistiques, éléments de définition”, en *Langues en conflit*. París: L'Harmattan [versión castellana de la cátedra].
- Del Valle, J. (2007): “Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español”. En J. del Valle (ed.), *La lengua, ¿patria común?* Madrid: Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2016): “Políticas monoglósicas para una cultura heteroglósica: representaciones del plurilingüismo en la Galicia Moderna”. En Graciana Vázquez Villanueva (comp.) *Encuestas, discursos y estudios glotopolíticos: la lengua gallega y otras lenguas minorizadas*. Buenos Aires: Editorial de la FFyL.
- Di Stefano, Mariana y María Cecilia Pereira (2014): “Tópicos e ideologías lingüísticas sobre lenguas aborígenes en discursos de la prensa en torno al Bicentenario”, en Elvira Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, M. (2016): “Una revisión crítica de los argumentos en pro del mantenimiento de la diversidad lingüística (y cultural)”. En Graciana Vázquez Villanueva (comp.), *Encuestas, discursos y estudios glotopolíticos: la lengua gallega y otras lenguas minorizadas*. Buenos Aires: Editorial de la FFyL.
- Gandulfo, Carolina (2007): *Entiendo pero no hablo. El guaraní “acorrentinado” en una escuela rural: usos y significaciones*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2012): “El español como lengua de ciencia: pasado y futuro”, en *Quo Vadis Romania?*, 40, pp. 62-72.
- Janés Carulla, Judit (2006): “Las actitudes hacia las lenguas y el aprendizaje lingüístico”, en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 20, n.º 2, pp. 117-132. Universidad de Zaragoza.
- Jodelet, Denise (1986): *Les représentations sociales*, P.U.F.
- Kibbee, Douglas A. (ed.) (1988): *Language Legislation and Linguistic Rights*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Monteagudo, H. (2010): “La lengua gallega: dilemas de futuro”. Conferencia en el Instituto Cervantes de Madrid.
- Mora, Martín (2002): “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici”, en *Athenea Digital* N° 2. <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf>.
- Ortiz, Renato (2009): *La supremacía del inglés en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI [orig. *A diversidade dos sotaques*, 2008].
- Ricento, Thomas (2000): “Historical and theoretical perspectives in language policy and planning”, en *Journal of Sociolinguistics*, 4/2, 196-213. Hay traducción al castellano de la cátedra.
- Varela, Lía (1999): “Ideas sobre el lenguaje y proyectos de país. Posiciones en el debate de 1837”, en E. N. de Arnoux y R. Bein (comps.) (1999): *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2006a): “Patriotas y extranjeros, la batalla de las lenguas: el impacto de la inmigración en las reflexiones, polémicas y decisiones glotopolíticas”. *Actas del Congreso “Discursos Críticos”*. Asociación Argentina de Semiótica, Instituto Universitario Nacional de Artes e Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

- Vázquez Villanueva, Graciana (2006b): “Una política lingüística en el callejón: Hacer la nación, unificar la lengua en Argentina (1890-1900)”. *Lenguaje*, N° 34. Universidad del Valle, Colombia: 97-123.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2008): “La lengua española ¿herencia cultural o proyecto político-económico? Políticas lingüísticas impuestas y debatidas en el Congreso literario hispanoamericano de 1892”. *Signos*, 41 (66), Universidad Católica de Valparaíso: 81-106.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2009): “El panhispanismo ¿colonialidad del poder?: Génesis Discursiva de una noción”. *Discurso. Teoría y análisis* (29). Universidad Autónoma de México: 44-77.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2010): “Memorias discursivas estratégicas: la lengua española en el siglo XXI a partir del americanismo español del siglo XIX”. En Elvira N. de Arnoux y Roberto Bein (comps.): *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Vázquez Villanueva, Graciana. (2021). “De la gobernanza política a la gobernanza lingüística: ¿Neoliberalismo o progresismo? ¿Mundo anglosajón, mundo panhispánico o mundo latinoamericano?”. En Carlos Felipe Pinto (comp.), *El español en el contexto de la integración latinoamericana: interculturalidad, diversidad lingüística, política lingüística y enseñanza*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Wagner, Wolfgang y otros (1999): “Theory and Method of Social Representations”, en *Asian Journal of Social Psychology* 2: 95-125.
- Woolard, Kathryn A. & Bambi Schieffelin (1994): “Language Ideology”, en *Annual Reviews of Anthropology*, 23 (1): 55-82. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.23.100194.000415>.

### Unidad III

- Arnoux, Elvira N. de (2001a): “Disciplinar desde la lengua. La Gramática Castellana de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña”, en Elvira N. de Arnoux y Angela di Tullio (eds.): *Homenaje a Ofelia Kovacci*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Arnoux, Elvira N. de (2001b): “Reformulación de la Grammaire de Condillac en el Curso de Humanidades Castellanas de Jovellanos”, en *Histoire, Épistémologie, Langage*, Tomo XXIII, 1.
- Arnoux, Elvira N. de (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado chileno (1842-1862)*. Estudio glotopolítico, Buenos Aires, Santiago Arcos.
- Arnoux, Elvira N. de (2011): “Pensamiento gramatical y periodismo: las ‘notas’ de dos letrados hispanoamericanos en la primera década revolucionaria en Buenos Aires”. *Letras*, n° 42, Universidad Federal de Santa María.
- Arnoux, Elvira N. de (2013a): “La formación retórica de la elite criolla en la etapa de construcción del Estado nacional”, *Revista del Centro de Estudios Avanzados, 30 años de democracia argentina (1983-2013): Fracturas y continuidades*, N° 29, enero-junio 2013 (Dossier: Discursos sociales y construcción de identidades colectivas), Universidad Nacional de Córdoba, pp. 189-215.
- Arnoux, Elvira N. de (2013b): “Grammar and the state in the Southern Cone in the nineteenth century”, en José Del Valle (Ed.), *A Political History of Spanish. The Making of a Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Arnoux, Elvira N. de (2013c): “Las primeras gramáticas particulares del castellano como archivos de la diversidad lingüística”, en Elvira Arnoux y María del Pilar Roca (eds.), *Del español y del portugués: lenguas, discurso y enseñanza*, Universidad de Paraíba.
- Arnoux, Elvira N. de (2014): “Hacia una gramática castellana para la escuela secundaria: opciones y desplazamientos a mediados del siglo XIX”, *Boletín de Filología*, n° 2,

- vol. XLXIX, *Representaciones sociales del lenguaje en Hispanoamérica*. Departamento de Lingüística, Universidad de Chile.
- Arnoux, Elvira N. de (2015a): “Teaching eloquence in a transition period: Hispanic handbooks of rhetoric in the first half of the nineteenth century”, *Journal of Polish Rhetorical Society*, 1.
- Arnoux, Elvira N. de (2015b): “La reformulación interdiscursiva en los textos gramaticales: en torno a la gramática académica de 1854”, *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*.
- Arnoux, Elvira N. de (2016): “La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos”, *Revista Matraga*, UERJ, vol. 23, Nº 38, junho.
- Arnoux, Elvira N. de (2017): “Los manuales de retórica y los de urbanidad del siglo XIX: el control de las emociones como marca de distinción”, *Rétor*, Volumen 7, nº 2.
- Arnoux, Elvira N. de (2018a): “De lectores y géneros periodísticos: los textos normativos de fines del siglo XIX y comienzos del XX”, en Carmen Marimón e Isabel Santamaría (eds.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*, Peter Lang.
- Arnoux, Elvira N. de (2018b): “El disciplinamiento de la discursividad y sus desplazamientos en los manuales de retórica del siglo XIX destinados a la educación secundaria”, en Elvira N. de Arnoux, Vanina Papalini e Isabel Gutiérrez Giraldo, *Procesos de subjetivación y control. Una mirada crítica a los procesos de disciplinamiento*, Cali: Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración.
- Arnoux, Elvira N. de (2018c): “El tratamiento de la diferencia lingüística en las gramáticas para la escuela Secundaria argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*.
- Arnoux, Elvira N. de (2020a): “Disputas en el campo gramático-pedagógico expuestas en medios especializados: Antonio Atienza y Medrano y Andrés Ferreyra (Argentina, 1893-1896)”, en Sabine Schwarze, Wim Remysen y Carmen Marimón Llorca (eds.), *Ideologías lingüísticas en la prensa escrita*, Berna: Peter Lang.
- Arnoux, Elvira N. de (2020b): “El discurso prescriptivo en las gramáticas escolares de Roberto Giusti y de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña en el marco de la reforma de la enseñanza media argentina de 1935”, en *Homenaje a Angelita Martínez*, Universidad Nacional de La Plata, entregado.
- Arnoux, Elvira N. de (2021a): “Glotopolítica e Historiografía Lingüística: reflexiones acerca del estudio de materiales compartidos”, en Lidia Becker, José del Valle, Gabriele Knauer (eds.), *La glotopolítica, un desafío para la renovación de la lingüística románica / Glotopolitique, un défi pour le renouveau de la linguistique romane*, Berna: Peter Lang, en prensa.
- Arnoux, Elvira N. de (2021b): “Las palabras son las flores de la idea”: la *Analogía* (1897) de Clorinda Matto de Turner”, en *Homenaje a Ana Fernández Garay*, en prensa.
- Arnoux, Elvira N. de (2021c): “Discursos prescriptivos y objetos gramaticales. Su tratamiento desde la Glotopolítica”, *Cadernos de Lingüística*, v. 2, nº1, 1-24.
- Arnoux, Elvira N. de (2021d): “Las gramáticas y los recortes territoriales en la construcción de los Estados nacionales”, *Word*, 67 (1), número especial Parte 2 “Lenguaje y territorio”, 18-37.

- Arnoux, Elvira N. de y Daniela Lauría (2021): “La prescripción en los discursos sobre la lengua”. En I. Carranza, T. van Dijk & C. López Ferrero (Eds.). *Handbook of Spanish Discourse Studies*. Londres & Nueva York: Routledge, en prensa.
- Auroux, S. (1992): *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas: Unicamp.
- Auroux, Sylvain (1989): *Histoire des idées linguistiques*, t. 1: “La naissance des métalangages en Orient e en Occident”, Lieja: Mardaga.
- Auroux, Sylvain (1992): *Histoire des idées linguistiques*, t. 2: “Le développement de la grammaire occidentale”, Lieja: Mardaga.
- Auroux, Sylvain (1999): *Histoire des idées linguistiques*, t. 3: “L’hégémonie du comparatisme”, Lieja: Mardaga.
- Auroux, Sylvain (2009): “Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés”. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* I (2): 137-149.
- Batista, Ronaldo de Oliveira (2013): *Introdução à historiografia da lingüística*, San Pablo: Cortez Editora.
- Bonin, Juan Eduardo (2014): “Centralidad y descentramiento de la norma lingüística: pensar el castellano en Internet”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*.
- Bourdieu, Pierre (2002): *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*, Buenos Aires: Montessor.
- Calero Vaquera, María Luisa y Carlos Subirats Rüggeberg (2015): “La ‘vía negativa’ de la historiografía lingüística: censuras, exclusiones y silencios en la tradición hispánica”, *Estudios de lingüística del español*, 36, 3-24.
- Candel, D y D. A. Kibbee (2019): “Présentation: Prescriptions en langue”. *Histoire Epistémologie Langage* 41 (2): 7-11.
- Del Valle, J. (2015): “Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio”. En *Historia política del español*, ed. J. del Valle, 3-23. Madrid: Aluvión.
- Di Tullio, Angela (2003): *Políticas lingüísticas. El caso argentino*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Éloy, J.-M. (2019): “Il n’y a pas de prescription d’état en langue. Questions de légitimité”. *Histoire Epistémologie Langage* 41 (2): 83-110.
- Gómez Asencio, J. J. (2011): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berna: Peter Lang.
- Gómez Asencio, J. J. (2017): “El tratamiento de la diferencia lingüística en la codificación gramatical: una propuesta de análisis historiográfico”. *Boletín de la SEHL* 11: 5-30.
- Gómez Asencio, J. J. et al. (2014): “Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística”. En M. L. Calero Vaquera et al. (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, 266-301. Münster: Nodus.
- Koerner, Konrad (2007): “La historiografía de la lingüística. Pasado, presente, futuro”, en Josefa Dorta, Cristobal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid: Arco Libros, 15-56.
- Orlandi, Eni Puccinelli (2013): *Língua e conhecimento linguístico: Para uma história das ideias no Brasil*. San Pablo: Cortez Editora.
- Orlandi, Eni Puccinelli (org.) (2001): *História das ideias linguísticas no Brasil: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*. Campinas: Pontes / Cáceres Unemat Editora.
- Phillipson, Robert (1992): “Linguistic imperialism: theoretical foundations”, en *Linguistic Imperialism*. Oxford University Press, cap. 3 [hay traducción de la cátedra].

- Rizzo, María Florencia (2014): “Antecedentes de la política lingüística panhispanica: los congresos de la lengua española”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Swiggers, Pierre (2004): “Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística”, en Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz, Francisca del Mar Plaza Picón (coord.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003. Vol. 1, pp. 113-146.
- Swiggers, Pierre (2009): “La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones”, *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*, I,i, 67-76.
- Toscano y García, Guillermo (2013): Linguistics and Language Change in Argentina in the First Half of the 20<sup>th</sup> Century, en José del Valle (ed.), *A Political History of Spanish. The Making of a Language*. Nueva York: Cambridge University Press, 212-228. Traducción castellana: “Debates sobre la lengua e institucionalización filológica en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX”, en José del Valle (ed.), *Historia política del español. La creación de una lengua* (2015), Madrid: Aluvión, 245-265.
- Zamorano Aguilar, A. 2019. “La obra gramatical como fuente de ideologías en historiografía de la lingüística: el nivel intralingüístico”. *Tonos digital* 36: 1-23.

#### Unidad IV

- Alsina Naudi, Anna (2018): “Endeavours towards a Plain Legal Language: The Case of Spanish in Context”, *International Journal of Legal Discourse* 3 (2): 235–268.
- Álvarez Rodríguez, Ignacio (2018): “Lenguaje inclusivo y derecho”, *Derecho y Cambio Social*.
- Arenas Arias, Germán Jair (2018): “Lenguaje Claro (Derecho a Comprender El Derecho)”, *EUNOMÍA. Revista en cultura de la legalidad*, 15, 249–261.
- Arnoux, Elvira N. de (2014): “Los manuales de estilo periodísticos para las versiones *on line*: las representaciones del lector y su incidencia en la regulación de discursos y prácticas”, *Circula. Revista de Ideologías lingüísticas*, Vol. 2, Wim Remyens, Sabine Schwarze y Juan Antonio Ennis (dirs.) “La mediatización de las ideologías lingüísticas: voz de autores y voz de lectores” Les Éditions de l’Université de Sherbrooke (ÉDUS).
- Arnoux, Elvira N. de (2020): “Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización”, en Daviña, Di Iorio y Wintoniuk edits., *Categorías e intervenciones glotopolíticas sobre las lenguas mayores de la región (español-guaraní-portugués)*, Posadas: Edunam, en prensa.
- Arnoux, Elvira N. de y R. Bein (2015): “Hacia una historización de las políticas de enseñanza de lenguas”, en Elvira N. de Arnoux y Roberto Bein (eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.
- Becker, L. (2019): “Lenguaje claro/llano/ciudadano y lectura fácil: ¿nuevas variedades de comunicación digital de masas más allá del español general/común/total o internacional/neutro?” En S. Greußlich y F. Lebsanft (eds.), *El español, lengua pluricéntrica*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Bein, Roberto (1999): “El plurilingüismo como realidad lingüística, como representación sociolingüística y como estrategia glotopolítica”, en Elvira N. de Arnoux y R. Bein (comps.), *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bein, Roberto (2014): “Políticas lingüísticas nacionales y de integración en América Latina”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.): *Temas de*

- glotopolítica, Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Bengoechea, M., y Simón, J. (2014): “Attitudes of University Students to Some Verbal Anti-Sexist Forms”. *Open Journal of Modern Linguistics*, 4, 69-90. <http://dx.doi.org/10.4236/ojml.2014.41008>.
- Bermúdez, Rodrigo (2016): “Programa Ley fácil de la biblioteca del Congreso Nacional: una forma para facilitar la comprensión de las leyes”, en Poblete, Claudia (ed.), *Lenguaje parlamentario, lenguaje jurídico y lenguaje claro*. Año 7. Núm 12. *Hemiciclo*. Revista de Estudios Parlamentarios. Santiago de Chile: Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 15-21.
- Cuba, E. (2018): “Lingüística Feminista y apuesta glotopolítica”. *Anuario de Glotopolítica* 2: 21-40.
- Cussó, Roser y Corinne Gobin (2008): “Du discours politique au discours expert. Le changement politique mis hors débat?”, *Mots* 88: “Du discours politique au discours expert”, 5-12.
- Di Stefano, M. (2018): “Tratamiento estilístico y temático en las prescripciones sobre el uso del lenguaje en campaña electoral en la obra de Durán Barba”. Ponencia presentada en el XVI Congreso de la SAEL. San Martín: UNSAM.
- Fairclough, Norman (2001 [1992]): *Discurso e mudança social*, Brasilia: Editora UnB.
- Fernbach, Nicole (2003): “Le mouvement international pour la simplification des communications officielles.”, conferencia en la Universidad de Laval, <http://www.grandsorganismes.gouv.qc.ca/InscriptionColloqueSimplification.html>
- Fiorentino, Giuliana (2013): *Frontiere della scrittura: lineamenti di web writing*, Roma: Carocci editore.
- García Muñoz, Óscar (2012): “Lectura Fácil: Métodos de redacción y evaluación”, 72. <http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/lectura-facil-metodos.pdf>
- García, María Ángeles (2013): “El lenguaje jurídico español en una perspectiva textual y oracional: patologías, buenas prácticas y versiones alternativas”, *Linha d'Água*, n. 26 (2), 19-49.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2012): “El español como lengua de ciencia: pasado y futuro”, en *Quo Vadis Romania?*, 40, págs. 62-72.
- Lara, Luis Fernando (2006): “Lenguaje ciudadano (o ‘Plain language’ y cultura en el siglo XXI)”, en *Boletín editorial*, 124, 27-35.
- Lauria, Daniela (2019): “Sobre el programa Justicia en lenguaje claro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Argentina)”, en *Entremeios. Revista de Estudos do Discurso*, vol. 18.
- Lauria, Daniela y María López García (2009): “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica”, en *Lexis*, XXXIII (1), 49-89.
- Martínez Iglesias, Olalla (2015): *Sexismo lingüístico y lenguaje político: análisis del lenguaje inclusivo en el discurso de Podemos*. Tesis. Facultad de Filología e Traducción, Universidade de Vigo.
- Martínez, A. (2018): “Cuando la ‘mano invisible’ se visibiliza. La conciencia social y el cambio lingüístico”. Disponible en <https://glotopolitica.com/2018/11/22/cuando-la-mano-invisible-se-visibiliza-la-conciencia-social-y-el-cambio-linguistico/>
- Martínez, A. (2019): “El lenguaje inclusivo. La mirada de una lingüista”. 1er Congreso de Lenguaje Inclusivo, 11 y 12 de abril de 2019, La Plata, Buenos Aires, Argentina. Desde la @ interviniendo la escritura al todes como forma de organizarnos. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.11015/ev.11015.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11015/ev.11015.pdf)
- Méndez García de Paredes, Elena (2012): “Los retos de la codificación normativa del español. Cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español

- panhispánico”, en Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia Polzin-Haumann (coords.) *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 281-312.
- Montolío, Estrella (2013): “Democracia y justicia comprensible. A propuesta de clarificación del discurso jurídico en España”, *Linha d’Água*, 26 (2), 51-69.
- Nogueira, Sylvia (2013): “Representaciones sobre las normas lingüísticas y las lenguas en ámbitos parlamentarios del siglo XXI. Las *Pautas de estilo* del Congreso Argentino entre manuales y guías de estilo provinciales, nacionales y regionales”, en Elvira Arnoux y Susana Nothstein, *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires: Biblos, 323-350.
- Nogueira, Sylvia (2016): “De la norma a la recomendación en manuales de estilo: el caso de Escribir en Internet de Fundéu BBVA”, Arnoux, Elvira Narvaja de y Lauria, Daniela (comps.). *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*. Gonnet: Unipe Editorial Universitaria, pp. 267-282.
- Poblete Olmedo, Claudia Andrea y Pablo Fuenzalida González (2018): “Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano.” *Revista de Lengua i Dret*, 69 (junio 2018), 119–38.
- Richardson, Joanna (2016): “Lenguaje claro: orígenes, historia y un caso de estudio”, en Poblete Olmedo, Claudia (ed.), *Lenguaje parlamentario, lenguaje jurídico y lenguaje claro*. Año 7. Núm 12. *Hemiciclo*. Revista de Estudios Parlamentarios. Santiago de Chile: Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 7-13.
- Zoppi Fontana, Mónica Graciela (2015): “Língua oficial e políticas públicas de equidade de gênero”, *Línguas e instrumentos linguísticos*, N° 36, julio-diciembre.

### ➤ **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

4 horas correspondientes a las clases teóricas y 2 horas correspondientes a trabajos prácticos.

### ➤ **Modalidad de trabajo**

Las guías de lectura y la bibliografía pertinente serán subidas al campus con anticipación al día del teórico, si este se dicta en forma sincrónica, o el día inicial del tramo de dictado que se considera. Los encuentros sincrónicos se implementarán a través de la aplicación Google Meet u otra silimar. Se realizarán en uno u otro de los días en que Sociología del Lenguaje se dictaba de manera presencial: lunes y miércoles de 19 a 21hs.

Las clases prácticas funcionarán con el sistema de guías de lectura sobre la bibliografía y los corpus a analizar. Cada profesor de trabajos prácticos enviará la guía de actividades que los alumnos deban realizar y en los plazos que acuerden con los

estudiantes. Los ayudantes podrán asimismo establecer encuentros sincrónicos con los estudiantes.

Tanto la Profesora Adjunta como los docentes de trabajos prácticos atenderán consultas a través de correo electrónico.

#### ➤ **Regularización de la materia**

Se realizará bajo el régimen de promoción directa. En ese sentido se copia la normativa vigente. Se aclara que a los dos parciales, uno asincrónico y otro sincrónico, se agregará para la evaluación el trabajo final de los prácticos cuyos lineamientos se darán en el transcurso del dictado de la materia.

**Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD):** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

**Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF)** establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

#### **-Regularización de la materia:**

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

#### **-Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá

obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar las tres (3) instancias de evaluación, a las que nos hemos referido, con un mínimo de 7 (siete) puntos en cada una.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para este régimen deberán inscribirse en el EXAMEN FINAL, reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

### **Otras cuestiones a tener en cuenta:**

#### **□ CALIFICACIONES**

**Tabla de calificaciones** con las equivalencias numéricas que en cada caso se indican:

Reprobado: 0

Insuficiente: 1, 2, 3

Aprobado: 4 y 5

Bueno: 6 y 7

Distinguido: 8 y 9

Sobresaliente: 10

**Todas las calificaciones se vuelcan en las actas con números enteros.** Tanto al promediar los exámenes parciales, como para establecer la calificación final, se computará como insuficiente cualquier cifra con fracciones que no alcancen los 4 (cuatro) puntos. Para el resto de las calificaciones, las fracciones de 0,50 (cincuenta centésimos) puntos o más se computarán como el número entero inmediato superior y las que no alcancen ese número como el entero inmediato inferior.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

### **VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Elvira Narvaja de Arnoux  
Profesora titular